Resolución N° 801/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORAS", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 04 de octubre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 607/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, "Por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición de Insumos para Impresoras", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social".

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de setiembre de 2016, ocasión en la cual, se procedió a la apertura de las 04 (cuatro) ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 09/2015 "Adquisición de Insumos para Impresora".

El Informe de Evaluación de fecha 20 de setiembre de 2016, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda adjudicar a las firmas Papelera Guaira S.A., Servipro S.R.L. y Data Systems S.A.E.C.A., correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 09/2015 "Adquisición de Insumos para Impresoras"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000316/2016, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que, en el Informe de Evaluación recomienda disminuir las cantidades debido que el precio ofertado multiplicado por la cantidad solicitada por la Convocante, supera el monto de la Disponibilidad Presupuestaria establecido para este llamado. La Convocante optó por aplicar lo establecido en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO), Punto F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, Cláusula 39 - Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación, que expresa cuanto sigue: **"39.1 Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

Que, el Dictamen Asesoría Jurídica de fecha 27 de setiembre de 2016, considera que el proceso del llamado se ha realizado de acuerdo a lo que establece la Ley de referencia y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Evaluación, esta Asesoría no tiene reparos sobre las consideraciones y recomendaciones del Comité de Evaluación realizadas en

María Victoria Diesel de García
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS/SINAFOCAL

Resolución N° 8.1./2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORAS", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2015 "Adquisición de Insumos para Impresoras" con ID N° 314.468.

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que, el Artículo 30. Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. a establece cuanto sigue: "que no se hubiera presentado oferta alguna "y inc. b "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente: "…Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Idalia A. Ortega
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ART. 1º ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición de Insumos para Impresoras", con ID N° 314.468, a las siguientes empresas:

- Papelera Guaira S.A. con RUC N° 80022417-5 en los ITEMS 1 y 3 por un Monto de Gs. 16.552.000.- (Guaraníes dieciséis millones quinientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO.

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS/SINAFOCAL

Resolución N°.001/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORAS", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- Servipro S.R.L. con RUC N° 80003499-6 en los ITEMS 4, 5, 6 y 7 por un Monto de Gs. 24.292.000.- (Guaraníes veinticuatro millones doscientos noventa y dos mil) IVA INCLUIDO.

- Data Systems S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9 en los ITEMS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 por un Monto de Gs. 59.972.330.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos setenta y dos mil trescientos treinta) IVA INCLUIDO.

ART.2° DECLARAR DESIERTO, el ítem N° 2 "Tóner Q5942A para impresora Hp Laser Jet 4250" al no cumplir con las Especificaciones Técnicas y el ítem N° 21 "Ribbon para zebra zxp series 3" al no cotizar ninguna empresa para la Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición de Insumos para Impresoras", con ID N° 314.468, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART.3° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 09/2016 "Adquisición de Insumos para Impresoras", con ID N° 314.468.

ART.4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalina Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL